

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Urbana. Tres. Piso primero izquierdo, mirando desde la calle del edificio sito en Gibraleón, en calle Reyes Católicos, número 79 de gobierno. Tiene una superficie construida de 89 metros 77 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros 21 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, pasillo, salita, tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 1 al tomo 1.749, libro 180, folio 208, finca 13.382.

Tipo de subasta: 5.595.000 pesetas.

Dado en Huelva a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—60.124.

HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Berges Fantova, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Alberto del Valle Cuairán, doña Guadalupe Galván Lancharro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984-18-31-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa y terreno en Nueno, calle la Entrada, 1, superficie total 499 metros cuadrados, de los cuales ocupa la casa en planta baja 100 metros cuadrados y el resto es terreno destinado a huerto y jardín; la casa consta de planta baja y planta elevada. Inscrito en el Registro al tomo 1.823, folio 984, finca 775. Valorado, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Dado en Huesca a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Berges Fantova.—El Secretario.—60.475.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 437/1997, promovido por el Procurador María Isabel Moreno Morejón, en representación de don Manuel Díaz Moreno y don Vicente Mazón Antón, sobre denuncia por extravío de la letra de cambio librada por don Manuel Díaz Moreno en fecha 1 de abril de 1997, por importe de 6.000.000 de pesetas, con vencimiento en fecha 25 de septiembre de 1997, con número 0 A1951563, aceptada por don Wolf Walter Rudolf Endisch, se ha acordado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Jerez de la Frontera a 21 de mayo de 1998.—El Secretario.—60.147.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 185/1997 se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña María Isabel Morejón, contra doña María del Carmen Calvente Merchán, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interes en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera subasta, el día 20 de enero de 1999.

La segunda subasta, el día 17 de febrero de 1999.

La tercera subasta, el día 17 de marzo de 1999.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 10.095.960 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto

Quinta.—Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana, 38, vivienda letra L, en la escalera 3, sita en la planta segunda, del edificio Módulo III, en la segunda fase del conjunto residencial «Virgen de las Montañas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.350, sección tercera, libro 137, folio 146, finca 10.189, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 10.095.960 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—60.144.